



Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 12614

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 6 de febrero de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, se designa el Tribunal calificador y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 10 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 306 del 19), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Titulado Medio de Actividades Específicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en las páginas web: www.defensa.gob.es y www.seap.minhap.gob.es, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista aspirantes de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.





Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 12615

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, Subdirección General de Personal Civil, calle Princesa, número 36, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 13 de junio de 2015, a las 10 horas, en las instalaciones del Ministerio de Defensa situadas en la calle Princesa, número 36, 28071 Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 6 de febrero de 2015.-La Directora General de la Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Relación número 1. Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
74726205X	Cárdenas	Callejón	Miguel.	1E, 0H
27316989G	Gastalver	Robles	Juan Antonio.	0F
00393987C	Monzón	Rodeño	Maria.	0F

cve: BOE-A-2015-1500





Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 12616

Relación número 2. Categoría: Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
50420424P	Ramírez	Sanz	Begoña.	0F
46876140R	Sánchez	Alcaraz	Paloma.	0F, 0Q
05248295V	Sánchez	Cervilla	Alberto.	0F, 0I, 0O

Relación número 3. Categoría: Titulado Superior de Actividades Específicas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
73079339J	Aguerri	Serrano	Francisco Javier.	01,00
12763322R	Asenjo	Herrero	Luis alberto.	0Q, 0I
77402353Q	Barral	Pan	Andrés.	0I, 1E
74719325F	Cárdenas	Callejón	Noelia.	1E
70241876Z	Correa	Morejón	Ana Belén.	0F
03092092H	Cuerda	Fernández	Santos Ángel de la.	0F
12230528W	Diego	Rivas	M.ª Blanca de.	01
51664250V	Fernández	Calles	Ana Maria.	0F
32854510E	Flores	Crisóstomo	María Rosario.	0F
34994701V	Lorenzo	González	Elena.	0F
01097020N	Serrano	Corredor	María Nieves.	0F

Relación número 4. Categoría: Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
01492376K	González	Barrios	Almudena.	01
29942885J	Romero	Vázquez	Miguel Ángel.	0F
46876140R	Sánchez	Alcaraz	Paloma.	0I, 0Q

Relación número 5. Categoría: Titulado Medio de Actividades Específicas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
53004886Y	Alonso	Ordas	Cristina.	0F
11820905D	Cuesta	Gil	Jesús.	01
02231883D	Durán	Sebastián	M.ª Rosario.	0F
02548617X	Fraile	Méndez	M.ª del Mar.	0D
11725440V	González	Rodríguez	Manuel.	01
50117785A	Moral	Robles	Miguel Ángel.	0F
53419378S	Sánchez	Tardio	Celina Victoria.	01
76012661F	Valle	Cordero	Roberto Carlos.	1E, 0I

Causas de exclusión:

0D: No especificar o hacerlo de forma incorrecta,/categoría/número de orden/ especialidad/programa al que opta.

0F: No cumplir los requisitos de la convocatoria para acceso por promoción interna (base 2.1.1).

cve: BOE-A-2015-1500





Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 12617

- 0H: No especificar la forma de acceso.
- 01: No consignar titulación y/o formación específica (anexo II convocatoria) para acceso a la categoría a la que se opta.
- 0O: No aportar Título Oficial de Familia Numerosa, categoría general, que acredite la exención del abono de la mitad de la tasa derechos examen.
- 0Q: Presentar más de una instancia, solicitar diferentes números de relación/orden, siendo solo posible la opción por uno.
- 1E: No queda constatado el cumplimiento de los requisitos para el acceso por promoción interna.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X